Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

N.n Acep.n y Juram.to

En Molina en diez de Junio mil ochocientos Quince: Yo el Esno hice saver el Nombramiento de Peritos echo por el Acuerdo anterior a Pasqual Garcia Orenes Diego de Canobas Pedro Paños Josef Garcia Valladolid Gabriel Lozano Manuel Carbonel Juan Palacon Zapata y Pedro Campos vecinos Labradores de esta Villa: en sus personas y enterados Dixeron Aceptaban y Aceptaron dhos Nombramientos y Juraron en forma de dro cumplir bien y fielmente con la obligacion de sus encargos y firmaron los q. supieron doy fe =

Pasqual Garcia Diego de Canobas
Orenes

Soriano

En la Villa de Molina en diez de Junio mil ochocientos Quince los Señores Dn Miguel Velez y Dn Matias Contreras Mondejar Alcaldes ordinarios Dn Juan Ernz Ergeta y Dn Manuel Garcia Regidores y Dn Juan Fernandez Brizeño Procurador Sindico Gral y Personero de este pp.co Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa para efecto de proceder al Repartimiento de Millones y sus agregados Comprensibo en este presente año la Cantidad de ocho mil doscientos Setenta y tres reales diez y ocho mrs. Vn Incluso el encabezam.to Correspondiente a las dos cabalas de ventas de bienes Rayzes Cuyo Importe siendo de